BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
8014470 8b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE DEBE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA LUDOTECA MUNICIPAL DE AMURRIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de "Servicio de gestión y dinamización de la ludoteca municipal de Amurrio" cuyo alcance y número de horas se determinarán en función de las necesidades reales del servicio, medidas a través del número efectivo de matrículas, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. OBJETIVOS Y LINEAS TRANSVERSALES

La ludoteca infantil de Amurrio es un servicio ofrecido por el Ayuntamiento de Amurrio para los niños y las niñas comprendidas entre los 0 y los 10 años enfocado a ocupar un espacio dedicado al ocio que potencie la integración, cooperación, tolerancia y el respeto a la diversidad. La Ludoteca municipal de Amurrio tiene como objetivo además ofrecer a la infancia de Amurrio una alternativa de ocio educativo en euskera dentro del municipio.

Con la dinamización de la ludoteca y de su programa de actividades, la ludoteca se configura como un espacio de intervención socio-educativa, destinados a proporcionar y generar alternativas para la ocupación del tiempo libre de la infancia, que propicien su desarrollo personal y social y puedan prevenir situaciones de marginación.

Los objetivos perseguidos con este servicio son, fundamentalmente, los siguientes:

- Ofrecer a los niños y a las niñas de Amurrio en edades comprendidas entre 0 y 10 años, la posibilidad de que, más allá del ámbito académico y formal, tengan un espacio de juego, así como de uso y comunicación en euskera.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

- Dar apoyo en el proceso de socialización de los niños y de las niñas mediante determinados aprendizajes sociales relacionados con las actitudes y los comportamientos, todo ello en un contexto lúdico y festivo.

- Facilitar la integración y la educación con aquellas y aquellos menores que tengan necesidades educativas especiales.

- Organizar todo tipo de talleres y actividades con el objeto de fomentar la participación directa de las niñas y de los niños

- Disfrutar de un espacio de juego y ocio en compañía de otros y otras menores.

- Prevenir situaciones de riesgo social.

Euskera: todas las actividades de la ludoteca se desarrollarán exclusivamente en euskera. Para ello, se garantizarán las condiciones necesarias: monitores y monitoras. Teniendo en cuenta la realidad lingüística de cada persona y grupo, se implementarán estrategias para fomentar el uso del euskera en cada grupo, para promover actitudes en favor del euskera y para dar a conocer la cultura vasca.

Igualdad: A la hora de dar el servicio se incluirán la perspectiva de género en todas las fases: planificación, diseño y evaluación.

Convivencia: Se pondrán los medios para que en la ludoteca se garantice una convivencia saludable entre niñas y niños en igualdad de condiciones

Diversidad: se tendrá en cuenta la pluralidad existente en la infancia y se atenderá la diversidad.

Participación: Fomento la formación y el empoderamiento en participación de las personas usuarias.

3. FINANCIACION

Consta en el expediente la acreditación de la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
8014470 8b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO UDALA AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

Se trata de un servicio sujeto al previo pago de las tasas reguladas en la Ordenanza Reguladora de Tasas de Ludoteca de Amurrio

4. PERSONAS DESTINATARIAS DEL SERVICIO

Serán personas usuarias de la ludoteca los niños y las niñas de entre 0 y 10 años, que estén empadronadas en Amurrio. Subsidiariamente, y si hubiera plazas, podrán ser personas usuarias de la ludoteca los niños y las niñas que no estén empadronadas en Amurrio.

5. PERIODO Y HORARIO

La Ludoteca de Amurrio permanecerá abierta al público de octubre a julio, 2 días a la semana, a excepción de festivos.

El servicio de ludoteca de cara al público permanecerá cerrado durante el mes de septiembre y agosto, hasta el 1 de octubre habilitándose septiembre para inscripciones y programación de actividades. El curso comenzará el primer día hábil a partir del 1de octubre.

El horario de cara al público de ludoteca será el siguiente: 17:00-19:45 en la modalidad de ludoteca de uso libre. El personal de la Ludoteca estará hasta las 20:00 para llevará a cabo otras tareas.

La dinámica de actividades y horarios de las ludotecas podrán ser modificados en los periodos vacacionales escolares. Es decir, siguiendo el calendario escolar, en los periodos de navidad, semana santa y verano, la actividad habitual se trasformará intentando adecuarse a las nuevas necesidades de ocio y tiempo libre.

En el servicio de ludoteca en periodos vacacionales, el horario de cara al público será 9:30-12:45. El personal de la Ludoteca estará hasta 15 min más, hasta las 13:00 para llevará a cabo otras tareas

En todo caso el Ayuntamiento se guarda el derecho a modificar los horarios y actividades, por causa justificada.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
8014470 8b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

6. NÚMERO DE PLAZAS

	Curso	Edad	Nº Plazas máximas por turno
LIBRE	Hasta 1º Primaria	(0-7)	40
NEGULEKU	3º Infantil 4º Infantil	(4-5) (5-6)	10
	1ª Primaria 2º Primaria	(6-7) (7-8)	12
	3º Primaria 4º Primaria	(8-9) (9-10)	12
UDABARRILEKU	3º Infantil 4º Infantil	(4-5) (5-6)	10
	1ª Primaria 2º Primaria	(6-7) (7-8)	12
	3º Primaria 4º Primaria	(8-9) (9-10)	12
UDALEKU	1º Infantil 2º Infantil	(2-3) (3-4)	24

La ratio máxima de atención será la siguiente:

- Educación Primaria: 12 niños/as por monitor/a.
- 3º y 4º de Educación Infantil: 10 niños/as por monitor/a.
- 1º y 2º de Educación Infantil: 8 niños/as por monitor/a.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO UDALA AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

Para las modalidades de neguleku, udabarrileku y udaleku, los grupos se constituirán atendiendo a las ratios establecidas.

El número de personas monitoras a adscribir al servicio dependerá en todo caso del número efectivo de matrículas existentes en cada modalidad y turno.

En las **modalidades de neguleku y udabarrileku** se establece una dotación inicial de dos (2) personas monitoras, siendo una de ellas la persona monitora coordinadora, para un máximo de veintidós (22) personas usuarias, organizadas en dos grupos conforme a las ratios establecidas.

Para la constitución de un tercer grupo será necesaria la inscripción de al menos cuatro (4) personas usuarias adicionales o la valoración por parte del Ayuntamiento de la necesidad de reforzar el servicio, pudiéndose constituir un máximo de tres (3) grupos.

En la **modalidad de udaleku** se establece una dotación inicial de dos (2) personas monitoras, siendo una de ellas la persona monitora coordinadora, para un máximo de dieciséis (16) personas usuarias, organizadas en dos grupos de ocho (8) personas.

Para la constitución de un tercer grupo será necesaria la inscripción de al menos cuatro (4) personas usuarias adicionales o la valoración por parte del Ayuntamiento de la necesidad de reforzar el servicio, pudiéndose constituir un máximo de tres (3) grupos.

El número de plazas en **la modalidad de ludoteca de uso libre** se establecerá en función del **aforo máximo del equipamiento**, garantizando en todo caso un uso adecuado y de calidad del servicio.

7. SERVICIOS QUE PRESTARÁ LA LUDOTECA

a. Servicio de ludoteca de uso libre

Consiste en el uso libre del equipamiento de ludoteca. El uso de ludoteca libre tendrá un aforo limitado y las plazas se asignarán por orden de llegada.

La ludoteca libre se ofrecerá los viernes y los sábados de 17:00 a 20:00 de octubre a junio (ambos incluidos).

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

El espacio de ludoteca libre está orientado a niños y niñas de 0 a 7 años.

Los y las menores deberán de estar acompañada de una persona mayor de 16 años. Cada menor podrá estar acompañado/a por un máximo de una persona adulta mayor de 16 años que será la responsable de la menor o el menor. Una persona adulta mayor de 16 años podrá ser como máximo responsable de 4 menores.

La empresa adjudicataria será la encargada de:

- Controlar el aforo y rellenar un registro de entrada de cada persona usuaria.
- Dar a conocer las normas de uso de la Ludoteca.
- Recoger y tramitar las sugerencias, quejas y/o aportaciones de las personas usuarias.
- Recoger y ordenar los materiales del espacio al finalizar el servicio.
- Organizar al menos una actividad especial mensual de octubre a mayo tales como espectáculos de magia, cuenta cuentos o teatro en pequeño formato, etc. (diferentes edades, etc) Se determinará un presupuesto para la contratación de dichas actividades, que deberá de justificarse a fin de año.
- Mantener actualizado el inventario de materiales y juguetes.
- Semestralmente se elaborará y llevará a cabo una encuesta de calidad y posibles mejoras.
- Semestralmente se elaborarán informes de uso con al menos la siguiente información:
    - N.º total de matrículas.
    - Nº matriculas realizadas por meses.
    - N.º matriculas por sexo.
    - N.º matriculas por nivel académico indicando la franja de edad.
    - N.º matriculas por sexo y edad (año de nacimiento).
    - Asistencia indicando día de la semana y meses con mayor y menor asistencia, así como horario de menor y mayor afluencia.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

- Resumen de actividades especiales
- Personas acompañantes por persona usuaria (media)
- Edad media de las personas acompañantes
- Personas acompañantes por sexo (%)
- Resultados de la valoración.
- Registro de asistencia

El servicio de ludoteca de uso libre se ofrecerá 2 días a la semana (viernes y sábado) de 17:00 a 20:00, siendo los 15 últimos minutos para tareas a realizar con la ludoteca cerrada (recoger, ordenar, inventariar, etc.). En todo caso el Ayuntamiento se guarda el derecho a modificar los días y los horarios, por causa justificada.

b. Servicios específicos vacaciones

El servicio consiste en la prestación de una ludoteca dinamizada durante los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano, con programación de actividades dirigidas por personal especializado.

La Ludoteca de Amurrio ofrecerá estos servicios durante los periodos de vacaciones escolares, de conformidad con el calendario escolar de los centros educativos de Amurrio.

Los servicios de Neguleku y Udabarrileku estarán dirigidos a niños y niñas desde 3º de Educación Infantil (4–5 años) hasta 4º de Educación Primaria (9–10 años). El servicio de Udaleku estará dirigido a niños y niñas de 1º (2–3 años) y 2º (3–4 años) de Educación Infantil.

Las franjas de edad podrán modificarse dentro del rango indicado, en función de la demanda recibida o de la estimación técnica realizada por el Ayuntamiento, atendiendo siempre a las necesidades reales del servicio.

Neguleku: La Ludoteca de Amurrio ofrecerá el servicio de Neguleku durante el periodo de vacaciones escolares de Navidad. El servicio podrá prestarse en uno o dos turnos (primera y/o segunda semana de vacaciones), salvo festivos, en función del calendario escolar de cada año y del número de matrículas existentes.

Se prevé que el servicio se ofrezca durante un mínimo estimado de ocho (8) días, sin perjuicio de los ajustes derivados de las necesidades reales del servicio.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a040937O

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

Udabarrileku: La Ludoteca de Amurrio ofrecerá el servicio de Udabarrileku durante el periodo de vacaciones escolares de Semana Santa, de acuerdo con el calendario escolar de los centros educativos de Amurrio. El servicio podrá prestarse en uno o dos turnos (primera y/o segunda semana de vacaciones), salvo festivos, en función del calendario escolar y del número efectivo de matrículas.

Se prevé que el servicio se ofrezca durante un mínimo estimado de siete (7) días, sin perjuicio de los ajustes que resulten necesarios.

Udaleku: La Ludoteca de Amurrio ofrecerá el servicio de Udaleku durante el periodo vacacional de verano, en el mes de Julio. Se prevé que el servicio se ofrezca durante un mínimo estimado de veinticinco (25) días, sin perjuicio de los ajustes derivados de las necesidades reales del servicio.

El servicio se organizará, con carácter general, en dos turnos, en función del número de matrículas y de la planificación anual del servicio.

Los servicios de Neguleku, Udabarrileku y Udaleku tendrán una duración de tres horas y media (3,5h) diarias, en horario de mañana.

El último cuarto de hora se destinará a tareas internas con la ludoteca cerrada al público, tales como recogida, ordenación, inventariado y otras tareas organizativas.

La empresa adjudicataria será la encargada de:

- Diseñar, planificar y desarrollar un programa de actividades de acuerdo con la franja de edad correspondiente y a los objetivos previstos en la ludoteca.
- Prever y proveer la ludoteca de los materiales necesarios para el desarrollo del programa previsto.
- Llevar un registro diario de asistencia de las personas usuarias con datos desagregados por razón de sexo y edad.
- Dinamizar, organizar y coordinar las actividades de la ludoteca, incluyendo las tareas administrativas correspondientes, y lo que determinen de mutuo acuerdo el Ayuntamiento y el adjudicatario.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO UDALA AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

- Conocimiento individual de los niños/as que acuden a la ludoteca habitualmente, mediante la observación directa en la sala y el intercambio de información con los padres
- Atención a las demandas de las familias o personas tutoras sobre la evolución de sus hijos e hijas o menores a cargo.
- Campañas de promoción y difusión del servicio y actualización de la base de datos para la comunicación. La comunicación estará dirigida a todas aquellas personas que potencialmente sean destinatarias, a padres y madres, agentes locales y, en general, a todas las personas que puedan tener una relación con el servicio, con el objeto de que puedan conocer el carácter del mismo.
- Realizar el seguimiento del servicio, así como su evaluación continua y final. Elaboración de un informe de evaluación a la finalización de cada uno de los servicios vacacionales.
    - N.º total de matrículas.
    - N.º matriculas por sexo.
    - N.º matriculas por nivel académico indicando la franja de edad.
    - N.º matriculas por sexo y edad (año de nacimiento).
    - Resumen de programación y actividades
    - Resultados de la valoración.
    - Registro de asistencia
- Supervisión y comprobación de que todos los materiales disponibles y actividades que se organicen vayan dirigidas a promocionar valores solidarios, igualitarios y no violentos, así como de respeto a la diferencia.

8. MATRICULA

Para adquirir la condición de persona usuaria de la Ludoteca Municipal y poder acceder a los servicios ofertados, será necesario estar debidamente inscrito/a y matriculado/a en la misma. La solicitud de matrícula será presentada por las madres, padres o personas tutoras legales de las personas interesadas, dentro del plazo que se establezca para cada modalidad, conforme al modelo aprobado por el Ayuntamiento.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

La matrícula se realizará dentro de los periodos establecidos para cada modalidad del servicio, que serán convenientemente publicitados, y habilitará para la utilización de los servicios de la Ludoteca Municipal en los términos previstos en este Pliego.

En caso de que las solicitudes superen las plazas ofertadas, la admisión podrá realizarse mediante sorteo público u otro criterio objetivo y no discriminatorio que determine el Ayuntamiento.En los supuestos de sorteo, participarán prioritariamente las personas empadronadas en el municipio, quedando las personas no empadronadas en lista de espera, por orden de inscripción.

Una vez confirmada la admisión, se procederá a la formalización de la matrícula y al abono correspondiente, mediante ingreso en la cuenta bancaria que se indique.
Siempre que existan plazas disponibles, se podrá admitir la inscripción fuera de los plazos establecidos, asignándose las plazas por orden de llegada.

Inscripciones ludoteca no dinamizada: En el caso de la ludoteca dinamizada se podrá formalizar la inscripción por curso, de octubre a junio. La matrícula se llevará a cabo a lo largo de todo el curso.

Inscripciones ludoteca servicios especiales en periodo vacacional (Neguleku, Udabarrileku, y Udaleku): En el caso de la ludoteca dinamizada se podrá formalizar la inscripción en alguno de los períodos que se indican:

- Neguleku: diciembre
- Udabarrileku: marzo
- Udaleku: mayo

La empresa adjudicataria será la encargada de:

- Desarrollar los contenidos y elaborar el diseño de los formatos (papel y on line) de los materiales de comunicación que incluya información de los servicios e información práctica para la matriculación.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO UDALA AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

- Hacer una ficha con la foto y datos de cada persona usuaria para las matrículas en la modalidad de ludoteca de uso libre.
- Atender de forma presencial y on line la matriculación de los distintos servicios ofertados en la ludoteca.
- Gestionar las inscripciones de las personas usuarias y distribuirlas en grupos, días y horario más adecuados para el desarrollo del programa, atendiendo a la oferta y demanda existente.
- Valoración y gestión de la admisión de solicitudes a la Ludoteca fuera de los plazos establecidos para la matriculación y de aquéllas que permiten la utilización de la Ludoteca en "días sueltos".
- Mantener actualizada una base de datos de niños y niñas usuarias del servicio en lo relativo a altas y bajas.

9. COORDINACIÓN

a. Coordinación interna:

- Organización de reuniones de evaluación con el equipo de trabajo. Se deberán de prever reuniones de coordinación mensuales entre el personal adscrito a la ludoteca (las personas que ejerzan de monitoras) y la persona que ejerza de coordinador/ra del proyecto de la propia empresa.

b. Coordinación con el Ayuntamiento:

- Se realizará mediante reuniones de seguimiento del servicio mensuales presenciales (a no ser que desde el Ayuntamiento se indique lo contrario) con la participación de la persona que ejerza de coordinador/a general, la monitora-coordinadora y la técnica municipal de Participación y Desarrollo comunitario. La empresa será la encargada de recoger en un acta los aspectos acordados en dichas reuniones.
- Así mismo, se tendrá en cuenta la coordinación con el Gazteleku y con el servicio de juventud y de euskera
- De cara al seguimiento de la atención de usuarios/as con necesidades especiales, así como para otras cuestiones no previstas en el funcionamiento

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
8014470 8b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO UDALA AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

de los servicios, se reunirán las personas consideradas pertinentes en cada caso y con la frecuencia que el seguimiento de este exija.

c. Coordinación con otros agentes:

- Se fomentará la coordinación con agentes relacionados con las y los niños y con agentes de interés para el trabajo de los servicios.

10. RECURSOS HUMANOS

La empresa adjudicataria deberá aportar los recursos humanos necesarios para garantizar la correcta ejecución del servicio, asegurando número, titulación y experiencia según lo previsto en este pliego.

La relación jurídico-laboral con dicho personal será de estricta competencia de la empresa adjudicataria.

La empresa o entidad adjudicataria deberá disponer de un equipo humano compuesto por como mínimo de:

- Coordinador/a general, siempre presente en funciones de coordinación, pero no necesita presencia física en la ludoteca.
- Monitora-coordinadora, siempre presente, con funciones de coordinación y presencia habitual.
- Monitora servicios vacacionales –en los servicios vacacionales
- Monitora extra –, participación variable según número de matrículas en los servicios vacacionales

No será necesario acreditar la solvencia técnica de la persona monitora para servicios vacacionales y la persona monitora extra en fase de oferta. La persona monitora extra se factura por horas efectivas si se activan.

Como determina el artículo 312 de la LCSP 2017 cuando el contrato conlleve prestaciones directas a favor de la ciudadanía, como es el caso del servicio a contratar, se deben cumplir la siguiente prescripción.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a040937O

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

Todos los trabajadores y trabajadoras que presten servicios en la Ludoteca Municipal deberán identificarse claramente ante la ciudadanía mediante los correspondientes signos distintivos, que podrán incluir:

- Uniformidad proporcionada por la empresa adjudicataria.
- Rotulaciones visibles (tarjetas de identificación, acreditaciones, distintivos con el nombre y función).

Esta medida tiene por objetivo:

- Garantizar la seguridad de los niños/as y usuarios/as.
- Facilitar la identificación del personal por parte de los responsables del centro y de los usuarios/as.
- Asegurar la correcta prestación del servicio, diferenciando al personal contratado de la empresa adjudicataria frente a terceros o visitantes.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a040937O

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

Nº	Perfil	Funciones principales	Titulación / requisitos	Experiencia mínima
1	Coordinador/a general	Coordina equipo de monitores/as Organiza reuniones internas y externas Garantiza coherencia pedagógica con el centro	- Grado universitario en Ciencias Sociales, Humanidades o Educación, o ciclo formativo del mismo ámbito, o título de monitor o monitora de Tiempo Libre homologado- PL3 o equivalente	1 año en tareas similares en los últimos 5 años
2	Monitora-coordinadora	Dinamiza actividades con usuarios/as Gestiona presupuesto y material Elabora memorias Coordina pedagogía con el centro Presencia habitual en la ludoteca Horas dedicadas a coordinación y tareas administrativas separadas	- Grado universitario en Ciencias Sociales, Humanidades o Educación, o ciclo formativo del mismo ámbito- Título oficial de monitor/a de Tiempo Libre homologado- PL3 o equivalente	1 año en tareas similares en los últimos 5 años
3	Monitora/monitor de servicios vacacionales	Dinamiza actividades con usuarios/as	- Ciclo formativo de grado superior o bachillerato (auxiliar educativo, educación infantil o similar)- Título	3 meses en tareas similares en los últimos 5 años

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por: | Kargua / Cargo: | Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI | Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación | 14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a040937O

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

			oficial de monitor/a de Tiempo Libre homologado- PL3 o equivalente	
4	Monitora/monitor extra	Dinamiza actividades con usuarios/as en el tercer grupo en servicios vacacionales	Ciclo formativo de grado superior o bachillerato + título oficial monitor/a de Tiempo Libre; PL3	No

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
8014470b0120e0a68707ea36a040937O

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

11. MEDIOS MATERIALES

Correrán a cargo del Ayuntamiento los gastos corrientes derivados del funcionamiento y mantenimiento del servicio (internet, calefacción, agua, y luz, así como la limpieza de Ludoteka).

Será obligación de la empresa adjudicataria poner a disposición de su personal el material necesario para el correcto desarrollo del servicio contratado que conste al menos de: el equipo informático necesario, así como un Smartphone, con conexión de voz y datos, debiendo la empresa adjudicataria hacerse cargo de las facturas correspondientes.

El Adjudicatario será responsable del buen uso de todos los medios materiales que utilice en la prestación del servicio, debiendo reponerlo cuando su pérdida o deterioro sea consecuencia directa de un uso inadecuado.

También será obligación del adjudicatario aportar el material didáctico, así como los juegos, juguetes y resto del material que se precise para desarrollar la programación prevista, incluyendo el transporte y las gestiones derivadas de su contratación.

A tal efecto, se ha previsto un gasto anual de 1000 euros para el material didáctico y de juegos de ludoteca. Dicho gasto deberá ser justificado anualmente con fecha límite 31 de diciembre- haciendo entrega de las facturas correspondientes, así como a través de las Memorias anual de la Ludoteca. En caso de que las facturas presentadas no alcancen las cuantías señaladas, se requerirá a la empresa contratista la devolución de la parte no justificada.

Así mismo se ha previsto un gasto de 2400 para actividades especiales tales como espectáculos de magia, cuenta cuentos o teatro en pequeño formato, etc., al menos 1 al mes de octubre a mayo. Dicho gasto deberá ser justificado anualmente con fecha límite 31 de diciembre- haciendo entrega de las facturas correspondientes, así como a través de las Memorias anual de la Ludoteca. En caso de que las facturas presentadas no alcancen las cuantías señaladas, se requerirá a la empresa contratista la devolución de la parte no justificada.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
8014470 8b0120e0a68707ea36a0409370

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

12. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

La dirección, supervisión y coordinación de los servicios es competencia exclusiva del Ayuntamiento a través del Servicio de Participación, quien, con la empresa adjudicataria, establecerá los mecanismos necesarios para realizar la coordinación del trabajo.

El ayuntamiento:

- Entregará al adjudicatario la documentación que se considere necesaria para la correcta realización de los trabajos.
- Pondrá a disposición del adjudicatario la ludoteca equipada para cumplir los objetivos y realizar los trabajos correspondientes.
- En coordinación con el adjudicatario, planificará y diseñará los programas que conforme a las necesidades detectadas se vean necesarios llevar a cabo.
- Regulará el funcionamiento, del Servicio de Ludoteca.
- Supervisar la gestión de los servicios, evaluando su calidad.

Izpta./*Fdo*.: Ana Izquierdo Lejardi

Parte Hartze teknikaria / Técnica de Participación

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
8014470 8b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

ANEXO I: SISTEMA DE RATIOS Y DOTACIÓN DE PERSONAL MONITOR

1. Ratios máximas obligatorias por edad

Etapa educativa	Edad	Ratio máxima de atención
Infantil 1º y 2º	2 a 4 años	1 persona monitora por cada 8 personas usuarias
Infantil 3º y 4º	4 a 6 años	1 persona monitora por cada 10 personas usuarias
Educación Primaria	6 a 10 años	1 persona monitora por cada 12 personas usuarias

2. Dotación de personal en servicios vacacionales Neguleku y Udabarrileku

Franja de edad	Dotación mínima inicial	Nº máximo inicial de personas usuarias	Condición para creación de grupo adicional	Nº máximo de grupos
Infantil 3º – Primaria 4º (4–10 años)	2 personas monitoras (una de ellas coordinadora)	22	A partir de 4 inscripciones adicionales	3

3. Dotación de personal en servicio vacacional Udaleku

Franja de edad	Dotación mínima inicial	Nº máximo inicial de personas usuarias	Condición para creación de grupo adicional	Nº máximo de grupos
Infantil 1º y 2º (2–4 años)	2 personas monitoras (una de ellas coordinadora)	16	A partir de 4 inscripciones adicionales	3

5. Criterio general de aplicación

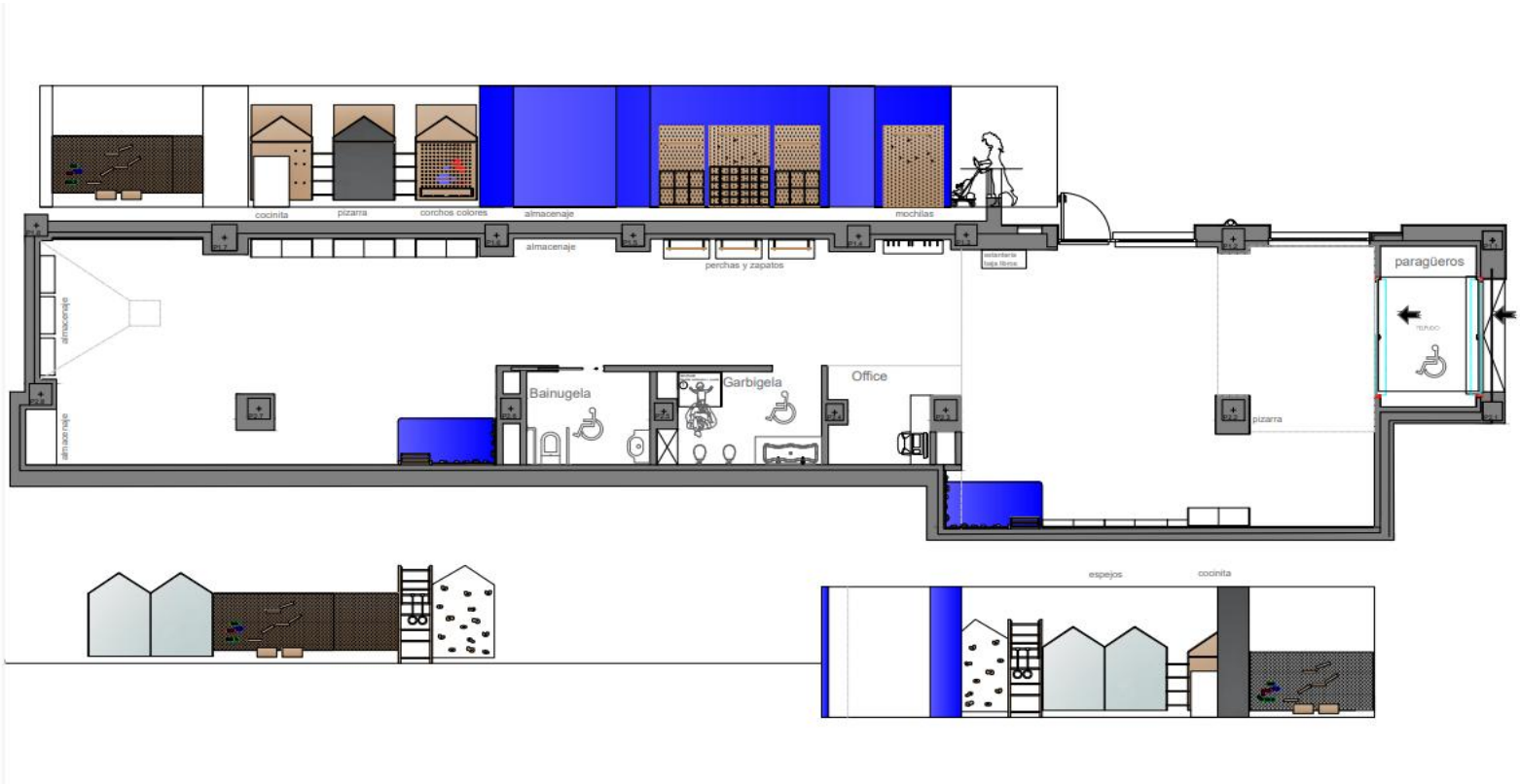
- La dotación de personal monitor se ajustará siempre al número real de personas usuarias matriculadas, respetando las ratios máximas por tramo de edad.
- La creación de nuevos grupos implicará la incorporación de una persona monitora adicional, hasta los límites máximos previstos por modalidad.
- Los monitores adicionales en servicios vacacionales se contratarán según necesidad y se facturarán por horas efectivamente ejecutadas.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
80144708b0120e0a68707ea36a0409370

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

ANEXO II: PLANO DE LA LUDOTECA



Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
8014470 8b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

ANEXO III: INVENTARIO JUEGOS/JUGUETES/LIBROS

MATERIAL	CANTIDAD ACTUAL
Cuento Bapo Jauna, lehoi bat ote da?	1
Cuento Lau lagunak	1
Cuento Mattinen beldur-kutxa	1
Cuento Begiratu dezaket zure pixontzian?	1
Cuento Koloretako munstroa	1
Cuento Etxe Sorgindua	1
Cuento Animalien istorioak eta ipuinak	1
Cuento Saguak eta hostoak	1
Cuento Los instrumentos	1
Cuento Hartz-kume zuria	1
Cuento Elmer y el tiempo	1
Cuento Jarrai iezadazu animaliak	1
Cuento Urrats txikiak Hitzak	1
Cuento Vehículos	1
Cuento Animales del mar	1
Cuento Amatxo eta ni	1
Cuento El mar , divertido	1
Cuento Formak	1
Cuento El día de Elmer	1
Cuento Nire arrebatxoa, begira!	1
Cuento Parkea	1
Cuento Nor naiz? Baserria	1
Cuento Baserriaren liburu erraldoia	1
Soinuen **ipuina**	0
Cuento Agur haserrea, kaixo lasaitasuna	1
Cuento Txerria	1
Cuento Miau	1
Cuento 1 arte zenbatzeko liburua	1
Cuento Perez sagua	1
Cuento Enigmak	1
Cuento Begira, etxea	1
Cuento Urtebetetzea	1
Cuento Daniela pirata	1
Juegos de mesa Chaf Chof	1
Juegos de mesa Sardines	1
Juegos de mesa Block & Block	1
Juegos de mesa Loto 16 pcs	1
Juegos de mesa Cakes!	1
Juegos de mesa Scoop & Serve Ice Cream set	1
Juegos de mesa Fábrica de plastilina	1
Juego de mesa plastilina	Botes pequeños
Juegos de mesa Play-Doh kitchen creations	1
Juegos de mesa Play-Doh dentista	1
Juego de mesa Parchís	1
Juegos de mesa dizzy Lizzy	1

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/amurrio/validacionDoc/?entidad=AMURRIO
8014470 8b0120e0a68707ea36a0409370

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio (Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

Puzzles	1
Puzzles Baserriko animaliak	1
Letras de madera	1
Sonajeros y similares	5 aprox
Cubos de construcción	10 unidad
Juego sensorial para bebés	2 aprox
Instrumentos musicales	10 aprox, en dudoso estado
Alfombra de circuito carretera	1
Coches y circuito	10 aprox
Ropa muñecos bebes	4 conjuntos
Muñecos y muñecas	8 aprox
Peluches	8 aprox
Carritos	3 unidad
Bolas de colores	50 aprox
Pelotas pequeñas	5 aprox
Balones grandes de saltar	4 unidad
Tubos de gusano	2 unidad
Comiditas	de todo un poco
Disfraces	4 unidad enteros
Pelucas	3, muy estropeadas
Accesorios disfraces	gafas, pajaritas, gorros… en general poca cantidad
Pañuelos para disfrazarse o relajarse	20 aprox
Cortina o tela para txoko teatro	1
Marionetas	6 grandes y 10 de dedo aprox
Cojines psicomotricidad	20 aprox
Aros	25 aprox
Tobogan y estructura de madera psicomotricidad	1 tobogán y una estructura
Kit de pintar la cara	1 caja
Pinturas, lápices y similares	suficiente, aunque las pinturas algo estropeadas
Témperas	15 bote
Botes o similar para guardar pinturas por colores	5 aprox

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANA ISABEL IZQUIERDO LEJARDI	Parteidetza Teknikaria / Técnica de Participación	14/04/2026 09:57